



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A  
SOLICITUD DE INFORMACION POR  
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000550**

DECRETO N° **817**

Chillán Viejo, 5 Marzo de 2018

**VISTOS:**

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroge de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

**CONSIDERANDO:**

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000550, formulada por don Nelson Jorquera Henríquez: "Señores, junto con saludar. Solicito remitir listado con nombre y dirección de los locales de compra y venta de metales y chatarra, que registran patente en su comuna, a diciembre del 2017. De ante mano gracias.", la cual se entrega por la vía y formato señalado.

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000550 en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitado.

**2.- PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES  
Administrador Municipal  
Por Orden del Sr. Alcalde

**DISTRIBUCION:**

Sr. **Nelson Jorquera H.**, solicitante; Sr. Oscar Espinoza S., Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal.



Municipalidad  
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



### Respuesta Solicitud N° MU043T0000550

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, informa por medio del presente y en relación a la solicitud de transparencia n°550, que de acuerdo a lo informado por la Encargada de la Sección Renta y Patentes, no figura el giro el giro Venta de metales y chatarra en el rol general de patentes en la comuna.



**PAMELA MUÑOZ VENEGAS**

**DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS**